



La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

PUBLICACION SEMANAL

Toda la correspondencia, a la Dirección Domingo Gascón, núm. 11.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 30 de Septiembre de 1933

Núm. 1018

Proposición absurda

Hace mes y medio se reunieron en Madrid, previa una invitación del Director general de Primera enseñanza y con objeto de proponer un plan para proveer rápidamente en propiedad las 7.000 escuelas que han de crearse para sustituir a las Ordenes religiosas, y reducir el número de escuelas servidas interinamente, los señores Mampaso, Santos, Correas y Saldaña.

De todos es conocida la solución dada a estos problemas por los mencionados compañeros, pero a juzgar por el tiempo que transcurre no ha debido ser muy del agrado de las autoridades superiores, ya que se demora su aplicación contrariamente a lo que hacía suponer la premura con que se demandó.

Conocedores del ambiente de la clase y habiendo seguido con atención las opiniones exteriorizadas en la Prensa profesional y política, podemos asegurar que la mayoría del Magisterio se muestra disconforme con que la condición de preferencia para el traslado (aún dentro de cada uno de los tres grupos que se proponen) sea el número del Escalafón.

De establecerse en los concursos de traslado esta condición de preferencia—y formado el primer grupo con las tres primeras categorías, el segundo con la cuarta y quinta y el tercero con la sexta y séptima—ocurriría que las categorías tercera, quinta y séptima quedarían postergadas con respecto a las demás, dándose el caso de que los últimos Maestros de 5.000 no podrían alcanzar traslado a localidad importante mientras lo conseguirían los primeros de 4.000,

resultando éstos premiados por el sólo hecho de haber ingresado posteriormente a aquéllos en el Magisterio oficial. Lo mismo puede decirse de la categoría de 7.000 con respecto a la de 6.000.

Acostumbrado el Magisterio desde hace algunos años a la preferencia que establecía la antigüedad en la última escuela, ha recibido con sorpresa y pesar esta propuesta hecha ahora precipitadamente y sin la debida meditación. Muchos Maestros mal situados, deseosos de trasladarse a su región o a localidad donde encontrar medios para sacar la familia adelante, han venido soportando incomodidades, disgustos, contratiempos, para adquirir la condición que la Ley señala como preferente: la permanencia en la misma escuela.

Es muy doloroso para estos compañeros que su abnegación se vea de pronto despreciada y que se les diga: habéis hecho lo que señalaba la Ley para alcanzar el traslado apetecido, mas habéis perdido el tiempo; eso ya no sirve. Ahora decidirá para ocupar las escuelas una condición que escapa a la voluntad de todos vosotros, siendo la casualidad la que os sitúe en buenas o malas condiciones: la preferencia será el número del Escalafón dentro del grupo a que pertenezcáis.

Estamos acostumbrados a cosas muy absurdas en el Magisterio, pero del calibre de esta proposición conocemos pocas.

Si lo que se busca es un medio rápido de resolver los concursos no hay que apelar a soluciones que, por otra parte, no dan mayor celeridad, porque ordenar peticiones por número del Escalafón o por antigüedad supone emplear, aproximadamente, el mismo tiempo.

¿Se quieren fórmulas rápidas? Pueden serlo las siguientes de más a menos:

1.ª Solicitar escuelas de una sola localidad y resolver el concurso los Consejos locales.

2.ª Confiar la resolución a los Consejos provinciales o Secciones administrativas pudiendo solicitar en una sola provincia.

3.ª Solicitar y resolver por Rectorados.

La solución lenta ya está ensayada. Resolución por el Negociado de provisión de escuelas pidiendo fichas que no sirven más que de estorbo y empleando quince meses en hacer lo que un grupo de Maestros de buena voluntad realizarían en la cuarta parte de tiempo.

La Confederación Nacional de Maestros, en la Asamblea celebrada recientemente ha desautorizado al señor Santos acordando *que la primera preferencia para el traslado sea el número de años de servicios prestados en la localidad desde la cual se solicite*

¿Cómo piensan en esta trascendental cuestión las demás asociaciones del Magisterio? Convendría que se pronunciaran en sentido determinado y no permanecer calladas.

Antonio Ugedo

El VI Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros

LA PRIMERA SESIÓN

A propuesta del Presidente de la Asociación Nacional, se acordó en el Congreso celebrado el año 1932 en Luxemburgo, designar a Santander para sede de la asamblea de 1933, y en cumplimiento de dicho mandato, nuestra Asociación organizó el VI Congreso Internacional de la Federación Internationale des Associations d'Instituteurs.

Las sesiones tuvieron lugar en el teatro del Casino del Sardinero, y la inaugural se celebró en la mañana del once del pasado Agosto, estando representadas las naciones siguiente:

Austria, Bulgaria, Francia, Inglaterra, Suecia, Holanda, Polonia, Luxemburgo, Rumania, Suiza, Checoslovaquia y España.

También están representados en el congreso la Sociedad de Naciones, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, de Ginebra, la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, la Asociación de Profesores de Escuelas Normales de España, la Asociación de Inspec-

tores de Primera Enseñanza de España, la Confederación Nacional de Maestros de España, la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, de España, la Asociación Nacional de Maestros de Instrucción Primaria de Cuba, la Federación Nacional de Sociedades de Educación del Brasil, la Asociación de Maestros de Puerto Rico, la Asociación de Maestros de Africa del Sur, la Asociación de Maestros de Santo Domingo y la Federación Magisterial Uruguayo.

Asistieron al congreso en calidad de observadores, Mr. Leroy, de las escuelas de Sudney (Australia), y el señor Beltran Morales, de America del Sur.

El Secretario general de la F. I. A. I. está representado por los señores Dumas y Lapiere.

Ocupó la presidencia el compañero Prieto, quien pronunció el siguiente discurso de saludo y bienvenida a los congresistas:

Los maestros españoles — dijo — aprovechamos esta ocasión para reiterar nuevamente la sincera adhesión que prestamos en el Congreso de Luxemburgo a la F. I. A. I., adhesión íntima y cordial, que no hace sino interpretar y afirmar el hondo sentido pacifista y humano del espíritu de nuestro pueblo, que si tiene en su Historia sombras y lunares, ofrece también en ella momentos de espléndida y gloriosa luminosidad. Venis a España en uno de esos momentos.

Libre de las cadenas seculares que la oprimían, el pueblo español orienta valientemente su espíritu hacia los nobles ideales de libertad y de justicia, en que se inspira su ley fundamental, y como condición previa y absolutamente necesaria para que estos ideales encarnen y arraiguen hondamente en la realidad de la vida social española, nuestra República, en el momento mismo en que es general una disminución en los gastos de Instrucción pública de todos los países, y en que la crisis económica le afecta también a ella, os ofrece el ejemplo de un noble y generoso esfuerzo para aumentar el número de escuelas y maestros, mejorar los sueldos de éstos, construir nuevos edificios escolares e intensificar esa labor social de la Escuela, que cada día se hace más necesaria e ineludible.

La República aún no ha terminado su tarea, y los maestros españoles estamos alerta para luchar a vuestro lado, camaradas de la Federación Internacional, en esta hora grave para la civilización y la cultura universal.

No sabemos si llegará también a nuestro país esa ola de egoísmo brutal que cree resolver la

ciudad soñada por los príncipes abencerrajes en su destierro por los campos africanos.

La Gran Vía granadina, perfectamente iluminada, nos ofrece un bello ejemplo de calle de ciudad moderna; la cruzamos completamente y hacemos alto en espera de don Agustín Serrano de Haro, cuñadísimo y en extremo amable. Inspector de Jaén que al momento acude a recibirnos. En unión de otros compañeros, entre los que se encuentra el señor Zambrano, Inspector que fué de la provincia de Teruel, nos muestra el hospedaje.

Toda lisonja es poca para este simpático don Agustín, que no nos deja un momento sin su compañía y que durante dos días, hasta su pueblo de Guadix, es el principal cicerone y el maestro de los niños.

FINAL

He cumplido mi cometido. En la distribución del trabajo entre los distintos Maestros de la excursión me ha correspondido el describir medio itinerario. Dejo al compañero Bellido Dolz, para que continúe y a otros de mis compañeros para que unan a estas impresiones las notas artísticas y culturales de la excursión y que contribuirán mejor que estas cuartillas a justificar el interés que los viajes escolares encierran y la necesidad de fomentarlos.

mente ante nuestra vista. Tierras pobres, lomas peladas que lucen las rocas lavadas por pequeñas torrenteras y hierba menuda y fina como terciopelo. Aparecen a lo lejos las sierras de Alcaráz, la carretera comienza un ligero descenso en busca del valle del Guadarmena y el castillo y los arcos alcañones hieren nuestros ojos. Una bella perspectiva nos ofrecen y es tomada por la cámara.

Entramos un momento en el pueblo de Alcaráz, el Alcazar de los árabes, reconquistado por Alfonso VIII el de las Navas en 1213 y lugar del pacto contra los moros de Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio. Ya van las aguas a otro mar; el Guadarmena y poco más tarde el Guadalimar recogen el fruto de las numerosas precipitaciones de la región para llevar al Guadalquivir el riente y rico tesoro.

En la venta tomamos la merienda preparada en Albacete, el apetito está en su punto y las buenas venteras ponen su dispensa a nuestra disposición para reforzar las provisiones.

De nuevo en el auto seguimos el descenso. Dejamos a un lado el pico de Almenara, lo cota más alta de la región; pasamos por Reolid y Villapalacios, últimos pueblos de la provincia de Albacete y antes de entrar en la de Jaén vemos la primera manada de cerdos que paca por los campos barberos.

El valle del Guadalquivir, extenso, grandioso, lleno de verdor aparece majestuoso a nuestra vista. La sierra de Segura y sus estribaciones muestránse orgullosas de presentar tantos y tantos olivos, alineados en innumerables direcciones.

Ya está aquí el árbol bendito de España, árbol envidiado que lleva por todo el mundo el fruto de nuestro sol y de nuestra raza. El árbol histórico que produce el oleo con que se ungían los reyes y oleo santo con que la Iglesia saluda y despidе a sus hijos en el paso por la vida terrenal.

Un rápido descenso al valle y quedamos entre olivares. Olivares de todos los tonos; bien cuidados como jardín anda-

luz; abarrocados otros, como de dueño demasiado rico; labrados y sin una hierbecilla o asociados al cultivo de cereales o de leguminosas los más.

Así llegamos a Puente Ginave, primer pueblo andaluz, que presenta castas blancas y coquetonas y la torre cuadrada como aquellas torres de pueblo de Andalucía.

Hemos de dar un gran salto. Tenemos que cruzar la divisoria de los ríos Guadalquivir y Guadalquivir y la carretera se muestra accidentada. Los numerosos cerros y laderas, siempre llenos de olivos, aparecen más hermosos. Hileras en una dirección, hileras en otra, ora formando ángulo en la hondada de una barranca, ora formando largas líneas oblicuas y paralelas que suben hasta lo alto de la loma.

Vuelven los trabajadores a los cortijos llevando por delante el borrico con la carga de leña de la poda, la faena del tiempo, y los olivos muestran los frescos cortes blancos de las ramas podadas para dejar que la sabia corra a fructificar otras más jóvenes.

Villar del Orzobispo, dos kilómetros de carretera, casas a uno y otro lado fábricas, soberbia plaza de toros. Y a la derecha, sobre altísima cota, como gran nido de cigüeña en lo alto de campanario castellano, Iznatoraf.

Poco más tarde Villacarrillo, el pueblo de más de 20 000 habitantes a 52 kilómetros de la estación más próxima.

La carretera continúa ondulada a lo largo de la loma de Ubeda. Un largo trayecto en que los olivos se alejan de nuestra ruta para volvernos a encontrar a medida que vamos internándonos en el valle del Guadalquivir. Ubeda, ciudad que quiere codearse con la capital, Baeza, y al cruzar el río las primeras hojas verdes en los árboles de la carretera. Ya tienen piqui la primavera, la verdadera primavera, la de las flores y del verde nuevo!... Unos kilómetros más tarde, Jaén, donde los Profesores de la Normal, Maestros y Normalistas nos tienen preparado un recibimiento digno de toda alabanza.

La noche nos proporciona un bien ganado descanso; la mañana del día 16 uno de los ratos más instructivos de la excursión y más lleno de afectos de compañerismo, profesional e infantil y a las cuatro de la tarde comenzamos la tercera jornada de automóvil.

A GRANADA

Eta pa descanso, pues sólo tiene 97 kilómetros de buena carretera. Vamos en busca de Granada, la ciudad de los reuerdos moros, la de la montaña blanca.

Pocos pueblos en el camino. Sigue la carretera el curso del Guadalquivir y trepa para escalar la sierra de Lucena hasta el límite con Granada. A los 50 kilómetros el segundo de los tres únicos pueblos que encontramos en la ruta, Camapillo de Arenas. No está mal el apellido de Arenas; no es esta ribera la de ayer, rodeada de lomas feraces cuajadas de ricos olivares. Todo son peñascales, arenilla y poca agua; tierra pobre.

En el límite con Granada, apenas rebasada la carretera de Noalfejo, una sorpresa: la cima de Sierra Nevada sobresale como cubriendo a otras sierras intermedias con un casco blanco. Rápidamente se oculta, para poco más tarde aparecer como una inmensa mole de mármol de Carrara. «Sierra Nevada!» Brota de los labios de todos los niños. Es la sierra inconfundible, la sierra bella que produce tan grato contraste al verla siempre blanca, hiriendo la vista con el resplandor de la nieve, y produciendo la ilusión de que enfloran la cara sus cristales de hielo en medio de un día casi de verano. Parece una ilusión de cuentos de hadas.

Unos kilómetros de carretera llena de peligros; zetas y más zetas mojonan la ruta en el cruce de las sierras de Anuar y Haramé; un rapidísimo descenso a lo largo del Cubillas y pronto entramos en Granada, el último nido de los moros, la

crisis económica con la disminución de los salarios y la reducción de los gastos para la cultura popular. Sentimos como vosotros la inquietud que produce ver la ceguera mental de las clases directoras del mundo, que frustran con su absurda política las posibilidades de un ilimitado progreso de la Humanidad, en que todos hemos creído y en el que seguimos confiando.

Es motivo de honda satisfacción para nosotros vuestra presencia en la vieja España. Nos traís aliento y ayuda. Os doy las gracias más rendidas, en nombre de los camaradas españoles, y os deseo una estancia grata entre nosotros.

Que el VI Congreso sea un paso más en el camino emprendido para unir a todos los maestros del mundo; que vuestros debates tengan serenidad de espíritu, claridad de juicio y elevación de sentimientos, a fin de que esta reunión muestre al mundo que, al fin, los valores espirituales de la Humanidad se impondrán a los egoísmos materiales, y que a la lucha cruenta entre los pueblos sucederá la comprensión mútua y la paz definitiva entre ellos.

El elocuente discurso del señor Prieto fué acogido con una larga ovación.

Seguidamente se procedió a nombrar la Mesa del Congreso.

(Continuará)

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

En la importante asamblea celebrada recientemente por esta entidad, se han tomado los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la memoria reglamentaria de la Confederación y Socorros, gestiones de la Ejecutiva y cuentas.
- 2.º Reelegir para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, a D. Aurelio Ruiz Alcázar, D. Alfaro Arpa y D. Z. Ladislao Santos.
- 3.º Aprobar la gestión de la Comisión pro Federación y conservar la posición de independencia de la Confederación, destacando el estado próspero de la Sección de Socorros que, cualesquiera sean las inteligencias societarias a que pueda llegarse, debe ser intangible y no exponerse a los riesgos sufridos por otras similares.
- 4.º Conceder un amplio voto de confianza a la Ejecutiva para la cobranza de atrasos, propaganda, etc., etc.
- 5.º Declarar definitivo, con las modifica-

ciones introducidas, el proyecto de Reglamento de la Caja de Protección a los Maestros.

6.º Dejar sobre la Mesa, para mejor estudio, el tema referente a si ha de solicitarse o no el ingreso en la Federación de Funcionarios Públicos.

7.º Nombrar Presidente Honorario a don Pedro Riera Vidal, por lo mucho que ha hecho siempre en favor de la Confederación y de la causa que defiende, costeándose el Título, en artístico pergamino, por suscripción voluntaria entre sus admiradores y los Delegados.

8.º Que los Maestros del segundo Escalafón que hayan realizado favorablemente los cursillos o las pruebas, sean colocados en el primero con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de Septiembre y 29 de Diciembre de 1930.

9.º Que los Maestros del segundo Escalafón que hayan aprobado los cursillos o las pruebas pasen inmediatamente al primero a continuación de los opositores del año 1928, pudiendo tomar parte con plenitud de derechos en el concurso extraordinario que se proyecta.

10.º Que a los Maestros del segundo Escalafón que pasen al primero se les tengan en cuenta, como siempre, los servicios prestados en la localidad desde la toma de posesión en la misma para todos los efectos.

11.º Que las pruebas a que han de someterse los Maestros del segundo Escalafón, para incorporarse al primero, deberán tener lugar solamente durante tres meses consecutivos, siendo suprimida la final para los que tengan veinte o más años de servicios y jubilando con todo el sueldo a los que cuenten más de sesenta años de edad.

12.º Que la equiparación económica del Magisterio se lleve a cabo en cuatro etapas, con la proporcionalidad que se indica, llevándose la primera a los próximos presupuestos y destinándose íntegra a los de abajo y a descongestionar las categorías existentes en el Escalafón.

13.º Que, sin perjuicio de lo anterior, la Confederación mantiene su principio ideológico de que el mejor sistema de ascensos, el más moral y lógico, es el de quinquenios.

14.º Que la gratificación por las clases de adultos sea, por lo menos, de quinientas pesetas, conservando su carácter voluntario para darlas.

15. Que todas las plazas nuevas se creen con sueldo superior a cuatro mil pesetas, para que el medio del Magisterio venga a resultar seis mil pesetas, no creándose categorías superiores a las actuales, mientras exista un solo Maestro con el haber de tres mil pesetas.

16. Que a los Maestros nacionales se les declare exentos de abonar impuestos municipales o que, en caso contrario, solo puedan satisfacer por los mismos el medio por ciento del haber efectivo que perciban.

17. Que todas las plazas de nueva creación, y las necesarias para sustituir a las Ordenes religiosas, se anuncien al concurso de traslado, siendo dos los que se tramiten durante el año.

18. Que antes del concurso general de traslado tenga lugar uno previo entre los Maestros de la misma localidad, quedando las resultas para el mencionado concurso general.

19. Que sean cuatro los grupos de vacantes para el concurso de traslado, destinándose las mismas en cada grupo proporcionalmente al número de Maestros que en cada uno figuren.

20. Que la primera preferencia para el traslado sea el número de años de servicios prestados en la localidad desde la cual se solicite.

21. Que en ningún concurso de traslado exista la traba de los tres años para tomar parte en él, y mucho menos en el extraordinario que se proyecta.

22. Que los Maestros del segundo Escalafón, mientras existan, puedan concursar preferentemente a Escuelas situadas en localidades inferiores a mil habitantes.

23. Que la Ejecutiva estudie el Decreto sobre incompatibilidades y si procede pida su derogación o las modificaciones que estime pueden beneficiar al Maestro sin perjuicio de otro.

24. Que los Maestros llamados laicos, si quieren ingresar en el Escalafón del Magisterio, lo hagan por los procedimientos generales establecidos para ese fin y no por gracias excepcionales que sentarían precedentes funestos, y hasta la misma Constitución rechaza.

25. Que se forme un Cuerpo de Auxiliares con los Maestros interinos que tengan tres o más años de servicios, concediéndoseles en los cursillos de ingreso en el Magisterio cinco puntos por cada año de servicios.

26. Que se establezca un Habilitado por provincia, Maestro en ejercicio elegido libremente por los compañeros de la misma, avallando el Estado su gestión hasta que los haberes lleguen a los interesados y percibiendo como premio el 0,25 por ciento del importe de la nómina, para gastos de oficina, etc., etc.

27. Que queden firmes cuantos acuerdos de asambleas anteriores no se opongan a éstos o no hayan sido llevados ya a la realidad.

28. Conceder un voto de gracias a todos aquellos elementos y organismos que han contribuido al mejor éxito de esta Asamblea.

En la sesión de clausura, previos elocuentes discursos de Palau Casellas y Ruiz Alcázar, se hizo entrega al prestigioso Maestro nacional de Bilbao D. Constanancio Martínez Page, de un artístico pergamino con el título de Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros.

Por la Directiva, Aurelio Ruiz Alcázar, José Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos, Tomás Arjona, Benito Retuerto y José Ripoll.

Sección oficial

Decreto creando en Cataluña un Consejo regional de Primera enseñanza.

La nueva estructura administrativa de la región catalana haría difícil, de seguir con el mismo régimen que el resto de la organización oficial, el normal funcionamiento de los organismos tradicionales del Estado en la indicada región. Es necesario, por lo mismo, adaptarlos a la nueva situación de Cataluña, dándoles una organización acorde con la realidad actual de aquel territorio. Sólo así será posible alcanzar la unidad y la coherencia necesarias para el normal y eficaz funcionamiento de la enseñanza primaria en aquella región.

Estos motivos justifican la preocupación de organizar de manera eficiente y adecuada la enseñanza primaria en Cataluña, y aconsejan la creación de un organismo (el Consejo regional de Primera enseñanza de Cataluña) que recoja las directrices del pensamiento de la República en el orden docente y llene en la citada región la misión indeclinable del Gobierno de la República en materia de enseñanza primaria, en un plan de perfecta coordinación y armonía con los órganos re-

gionales y con las aportaciones de la vida y de la cultura catalanas.

Asimismo estima el Gobierno de la República que es preciso estructurar con criterio de unidad cuanto se refiera a la obra técnica y administrativa de los funcionarios primarios docentes, y para esto crea una Dirección de Primera enseñanza en Cataluña, órgano ejecutivo y director, dependiente de la Dirección general del Ramo.

Por lo mismo, confía el Gobierno en la eficacia de estos nuevos órganos de colaboración y enlace, que es preciso ir creando con carácter provisional y por vía de ensayo, en atenta interrogación a la experiencia, para irlos adaptando a la más auténtica realidad.

Fundado en las circunstancias expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Como filial del Consejo Nacional de Cultura, y a los fines de asesorar y proponer en cuanto afecta a la Primera enseñanza, se crea en Cataluña un Consejo regional de Primera enseñanza, encargado, dentro de los límites que determina el artículo 7.º del Estatuto de Cataluña, de la organización y dirección de la enseñanza primaria en aquel territorio.

Art. 2.º Este Consejo estará compuesto de la siguiente forma: un representante del Consejo Nacional de Cultura; un representante del Patronato de la Universidad de Barcelona; uno del Consejo regional de Segunda enseñanza; el Inspector general de Primera enseñanza de Cataluña; dos representantes del Consejo de Cultura de la Generalidad; dos inspectores de Primera enseñanza de Barcelona, y otros tres de la región autónoma, uno por provincia; dos Profesores de Escuela Normal; tres Maestros nacionales de Barcelona y otros cuatro, uno por provincia; dos Concejales de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona; un representante de los Municipios catalanes inferiores a 3.000 habitantes, otro de los comprendidos entre 3.000 y 12.000, y otro de los mayores de 12.000.

El representante del Patronato de la Universidad será nombrado por el Ministerio, a propuesta del Patronato, así como el del Consejo de Segunda enseñanza, a propuesta de éste; el de la Generalidad, a propuesta de

ésta; los Concejales de Barcelona, a propuesta de la Comisión municipal de cultura y los de los demás Ayuntamientos, a propuesta de la Unión de Municipios de Cataluña. Los demás cargos serán de libre nombramiento del Gobierno de la República.

Art. 3.º Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, serán nombrados por el Ministro, a propuesta de este Consejo regional, formulada en la primera reunión en que se constituya. Esta reunión será convocada, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Decreto, por el representante del Consejo Nacional de Cultural.

Art. 4.º La renovación de los cargos de este Consejo, en caso de vacante, se realizará según propuesta en terna al Gobierno de la República o a la Generalidad, según los casos respectivos, por el mismo Consejo dentro de cada categoría.

Art. 5.º El Consejo tendrá a su cargo las funciones relativas a la administración de la enseñanza primaria en toda Cataluña. Funcionará en régimen de Patronato, como órgano asesor de este Ministerio. Dada la complejidad y amplitud de las funciones que se encomiendan al Consejo regional de Primera enseñanza de Cataluña, éste redactará un Reglamento que comprenda cuantos aspectos ofrezca la enseñanza primaria en la región catalana, ya de carácter general, ya especial

(Continuará)

NOTICIAS

Han sido nombradas Maestras interinas de Valdelinares y Monteagudo, respectivamente, doña Dolores Navarrete y doña María Carmen Izquierdo Gonzalvo.

Se han posesionado: de la escuela de Pozondón, interinamente, doña Raimunda Estevan; de la Graduada de la capital, el Maestro propietario don Rafael Pardos, y de la de Alacón, don Manuel Rozas.

Cesó en Alacón don Ricardo Gil Aznar.

Se dan instrucciones y se remite nota del material para las escuelas de nueva creación al alcalde de Albalate del Arzobispo.

Idem, idem, al de Oiba para las creadas en el barrio de Ventas Nuevas.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca,

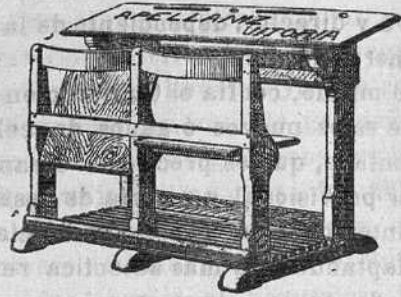
San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Selfabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de _____